NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos
Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Selección

A N U N C I O

El Director General de Recursos Humanos, por resolución número 7011, de fecha 28 de octubre de 2026, ha resuelto lo que sigue:

"*Vistos los recursos de reposición de fecha 12 y 18 agosto de 2026, presentados, respectivamente, por Dña. Elena López Higueras y Dña. Eva María Ferrera Gallardo contra la Resolución n.º 5234 de fecha de 5 agosto de 2026, (BOP núm 153 de 10 de agosto de 2026), por la que se elevó a definitiva la relación de admitidas/os y excluidas/os para participar en el proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de oposición, de 46 plazas de Auxiliar Administrativo/a de este Ayuntamiento (BOP núm. 256 de 6 de noviembre de 2023), tras haber sido omitida la revisión de sus solicitudes de participación por parte de esta Administración, y vistos los informes de fecha 26 de octubre de 2026, emitidos por el Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos, en relación a los recursos anteriormente citados; en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024,* ***RESUELVO:***

PRIMERO*.- Estimar parcialmente los recursos de reposición interpuestos por Dña. Elena López Higueras y Dña. Eva María Ferrera Gallardo, concediéndoles, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que procedan a la subsanación de la documentación exigida, que se indica en el Anexo de la presente resolución, a efectos de su inclusión como admitidas en el listado definitivo de admitidos/as por el turno libre del proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de oposición, de 46 plazas de Auxiliar Administrativo/a de este Ayuntamiento (BOP núm. 256 de 6 de noviembre de 2023), con indicación de que, si así no lo hicieran, quedarán excluidas definitivamente del mencionado proceso selectivo.*

SEGUNDO.- *Dar traslado a las interesadas de la presente resolución, así como de los informes del Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos de fecha 26 de octubre de 2026, y cuyos argumentos sirven de motivación a la misma.*

TERCERO.- *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla".*

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	FTOTVv0nugahibcFtvXlMQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	03/11/2026 13:03:08
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FTOTVv0nugahibcFtvXlMQ==		

Código Seguro De Verificación	3LezAeAphDKFhzTFbYgvIggWnks	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	SELLO ELECTRÓNICO REGISTRO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	Firmado	04/11/2026 12:04:20
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3LezAeAphDKFhzTFbYgvIggWnks		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		